

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG - 2

En Santiago de Chile, siendo las 12:30 horas del día 11 de mayo de 2022, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares 5953, oficina 1601, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), don Guillermo Arriagada Álvarez y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº CUOTAS
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Juan Francisco Palma	1.700 Serie A 39.429 Serie I
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada	Bastien Maire Chavez	14.108.875 Serie I
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Corporativa	Juan Francisco Palma	1.551.413 Serie I
Fondo de Inversión Privado Cincuentenario	Juan Carlos Muñoz	730.417 Serie I
Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento Clp	Alejandro Cáceres	586.004 Serie I

17.016.138 Cuotas Serie I

1.700 Cuotas Serie A

TOTAL: 17.017.838

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **17.017.838** cuotas del Fondo que representaban un 66% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que considerando lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de videoconferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido consideraba tanto aportantes que se encontraban físicamente presentes como aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 26, 27 y 28 de abril de 2022.

Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.*”, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, el instructivo y los avisos mencionados lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Guillermo Arriagada Álvarez y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN**

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación, en el caso de los aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el “*Reglamento de la Ley*”). Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Sociedad Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas representadas, designar a don Juan Francisco Palma, don Bastien Maire Chavez y don Alejandro Cáceres, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, Fondo de Inversión Larrain Vial Deuda Privada y Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP respectivamente, con el objeto referido.

5. TABLA

Se informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.wegcapital.cl, con fecha 31 de marzo de 2022.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, el Gerente General hizo referencia en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

B. **Informe Empresa de Auditora Externa**

Se hizo presente a los señores aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA**, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2022, suscrita por don Fernando Dughman N., informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG 2 al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

C. **Balance y Estados Financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: https://wegcapital.cl/uploads/archivos/Notas_9465_202112.pdf

FONDO DE INVERSIÓN WEG-2
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVOS	Notas	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(6)	1.547.178	896.906
Activos financieros al costo amortizado	(8a)	24.119	3.526
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(13a)	1.021.770	1.228.084
Otros activos	(16a)	13.940	-
Total activos corrientes		2.607.007	2.128.516
Activos no corrientes			
Activos financieros al costo amortizado	(8a)	37.552.333	37.132.380
Otros activos	(16a)	65.346	171.212
Total activos no corrientes		37.617.679	37.303.592
Total activo		40.224.686	39.432.108
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Préstamos	(12)	6.719.418	5.208.343
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(13b)	59.722	69.504
Remuneraciones Sociedad Administradora	(14)	32.917	34.474
Otros documentos y cuentas por pagar	(15b)	297.968	318.613
Otros pasivos	(16b)	25.325	14.256
Total pasivos corrientes		7.135.350	5.645.190
Total pasivos		7.135.350	5.645.190
PATRIMONIO NETO			
Aportes		27.069.307	30.042.702
Resultados acumulados		3.460.336	2.205.483
Resultado del ejercicio		3.844.133	2.668.639
Dividendos provisorios		(1.284.440)	(1.129.906)
Total patrimonio neto		33.089.336	33.786.918
Total pasivos y patrimonio neto		40.224.686	39.432.108

FONDO DE INVERSIÓN WEG-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Notas	31.12.2021 M\$	31.12.2020 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	(17)	4.768.028	3.368.037
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		19.899	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		41.957	22.429
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		6.107	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		156.274	222.988
Otros		4.548	11.184
Total ingresos netos de la operación		4.996.813	3.624.638
Gastos:			
Remuneración del comité de vigilancia		(3.557)	(3.159)
Comisión de administración	(25a)	(400.786)	(388.140)
Honorarios por custodia y administración	(28)	(103.719)	(102.721)
Costo de transacción	(27)	(417)	(2)
Otros gastos de operación	(28)	(139.025)	(141.819)
Total gastos de operación		(647.504)	(635.841)
Utilidad de la operación		4.349.309	2.988.797
Costos financieros		(505.176)	(320.158)
Resultado del ejercicio		3.844.133	2.668.639
Otros resultados integrales:			
Ajustes por conversión		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		3.844.133	2.668.639

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad y por aclamación de las cuotas asistentes aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente (M\$):

Descripción	31/12/2021 M\$	31/12/2020 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.605.551	1.412.383
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.758.231	2.368.382
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(1.152.680)	(955.999)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(1.284.440)	(1.129.906)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	291.288	292.691
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	291.288	292.691
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.705.074	1.299.367
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	(35.874)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.413.786)	(970.802)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	(35.874)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	35.874
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	612.399	575.168

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores aportantes que del Estado indicado se desprendía que existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, por un monto total de **M\$ 1.605.551**.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que, con fechas 01.04.2021, 06.07.2021, 05.10.2021 y 31.12.2021, la Administradora realizó distribuciones de dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2021 por un monto total ascendente a **M\$ 1.284.440**, equivalentes al 80% de los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio, los que se imputarán en su totalidad como dividendo definitivo del ejercicio 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2021 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO

Aportes	M\$	27.069.307
Resultados acumulados	M\$	3.460.336
Resultado del ejercicio	M\$	3.844.133
Dividendos provisorios	M\$	(1.284.440)
Total patrimonio neto	M\$	33.089.336
Total pasivos y patrimonio neto	M\$	40.224.686

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Agregó que, una copia íntegra de esta cuenta estuvo a disposición de los señores aportantes con anterioridad a esta fecha. Luego se propuso la omisión de la lectura del informe del Comité de Vigilancia, lo que fue aprobado por aclamación por unanimidad de las cuotas asistentes.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) **Verónica Armas Vigneaux**, cédula de identidad N° 17.087.200-2;
- b) **Álvaro Molina Campaña**, cédula de identidad 6.360.111-K; y
- c) **Matías Fleischmann Chadwick**, cédula de identidad N° 12.720.438-1.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por aclamación por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 10 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, se informará oportunamente de este hecho a los Aportantes. Asimismo, se hizo presente que en todo caso, y de acuerdo con el numeral 3.5 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación unánimemente aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- a) **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA**, con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento.
- b) **Grant Thornton Chile**, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- c) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.
- d) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, que lleva 1 año en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unánimidad designar a EY Audit SpA como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Pablo Feliú Pérez y Andrés Vaccaro Carrasco, para que cualquiera de

ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:50 horas.

Juan Francisco Palma
pp. Larrain Vial S.A. Corredora de Bols

Bastien Maire Chavez
pp. Fondo de Inversión Larrain Vial
Deuda Privada

Alejandro Cáceres
pp. Fondo de Inversión Credicorp
Capital Alto Rendimiento CLP

Guillermo Arriagada Álvarez
Presidente

Fernando Gardeweg Ried
Secretario